

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTIUNO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

Auto sustanciación No. 100

RADICADO: 760013333021-2019-00203-00
DEMANDANTE: OPHIR CAROLINA VICTORIA HURTADO Y OTROS
DEMANDADO: DISTRITO SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA
DE MOVILIDAD
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

Santiago de Cali, 13 de marzo de 2025

En cumplimiento a lo dispuesto en Auto de Sustanciación No. 072 del 27 de febrero de 2025, la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali remitió la prueba documental solicitada por la llamada en garantía QBE hoy (ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A) y decretada en la audiencia inicial, consistente en *“informe escrito bajo juramento para efectos de que el representante legal del MUNICIPIO informe y exponga los documentos que soportan la o las reclamaciones, comunicaciones, cartas, derechos de petición, correspondencia que le haya enviado cualquiera de los demandantes, a efectos de solicitar la indemnización de los perjuicios que, a su juicio, le fueron causados por los hechos materia del litigio; documento que se encuentra en poder del demandado”*

Este documento se encuentra disponible en las carpetas No.0098 y No.0097 del expediente digital, la cual será puesta en conocimiento de las partes, para que, si a bien lo tienen, se pronuncien al respecto; de guardar silencio se procederá con su incorporación al expediente.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO VEINTIUNO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI,**

RESUELVE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de las partes, por el término de **tres (3) días**, las documentales vista en las carpetas las carpetas No.0098 y No.0097 del expediente digital, con la finalidad de que conozca su contenido y se pronuncie sobre la misma si a bien lo tiene.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS EDUARDO CHAVES ZUÑIGA

JUEZ